



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 ABR. 1990

Expte. N° 16.020/90

VISTO:

El expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por intermedio del Dr. Ricardo O. Grossi, con destino al Programa 135 "Programa de Matemática Aplicada" del Consejo de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos provenientes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET);

Que el Consejo de Investigación aconseja se acepte dicha donación y aprueba el destino fijado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) la donación del siguiente material bibliográfico efectuado por intermedio del Dr. Ricardo O. Grossi, destinado al Programa 135 PROGRAMA DE MATEMATICA APLICADA del Consejo de Investigación, por australes quinientos dos mil (A 502.000.-):

- Un (1) BALANZAT, Manuel. Matemática Avanzada para la Física. Editorial EUDEBA. 1977.....A	44.000.-
- Un (1) RODRIGUEZ, Carlos R. Acústica I. Editorial TRILLAS. 1974.....A	356.000.-
- Un (1) GRAGGS, J.W. Cálculo de Variaciones. Editorial LIMUSA. 1975.....A	102.000.-
TOTAL.....A	<u>502.000.-</u>

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los bienes detallados en el artículo anterior fueron adquiridos en distintas firmas comerciales según fotocopiado

...///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///...-2-

Expte. N° 16.020/90

copias de las respectivas facturas, obrantes en este expediente.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración pa
ra su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

J. Gottifredi
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

S. Pantoja
C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 086 - 90

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración pa
con domicilio en el establecimiento de la Universidad Nacional de Salta
expuestos en el expediente N° 16.020/90.

[Handwritten signature]